

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

1494 CÁCERES

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y de lo Mercantil de Cáceres, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Primero.-Que en el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 770/2007 referente al concursado Pinturas Técnicas Europeas, Sociedad Anónima, se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 11 de noviembre de 2010 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

Segundo.-El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de 15 días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Cáceres, 17 de noviembre de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110000918-1